



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2018-MDP-T

Pocollay, 25 de Enero del 2018

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en el libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Enero del 2018, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación de la Ratificación de la Conformación de Comisiones de Regidores para el año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Memorandum N° 005-2018-A/MDP-T de fecha 11 de Enero del 2018, el Presidente del Concejo Municipal de Pocollay, con el fin de ratificar las comisiones permanentes y especiales ante el Pleno del Concejo Municipal.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los asistentes dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la conformación de comisiones permanentes y especiales de regidores para el año 2018, que fueron designadas mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2017-MDP-T de fecha 06 de Enero del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad (www.munidepocollay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Firma manuscrita]
BLAS RAMÍREZ INOUELLA
ALCALDE (R)